

SOLICITUD DE INFORMACIÓN - ASPECTOS GENERALES

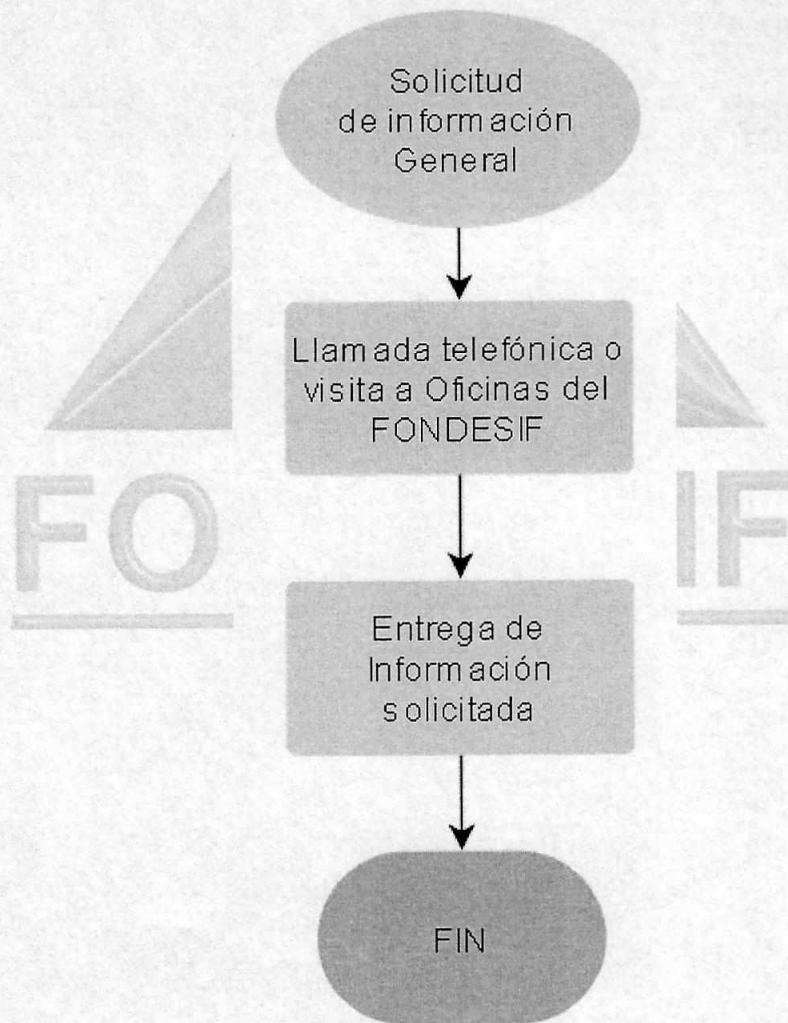
1. El beneficiario o interesado debe apersonarse ante las oficinas del FONDESIF o llamar a los números institucionales del FONDESIF.
2. El personal del FONDESIF brinda al beneficiario o al interesado la información solicitada según el tipo de información que requiera.

Requisitos del trámite: Ninguno

Costo del trámite: Gratuito

Duración del trámite: En el momento

Responsables de atención: Dirección Jurídica o Dirección de Seguimiento y Control.



**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO ADEUDO Y/O CANCELACIÓN DEL
CRÉDITO**

1. El beneficiario o interesado debe presentar una nota de solicitud del certificado, dirigido al director general ejecutivo del FONDESIF, adjuntando copia de la boleta de pago correspondiente y una fotocopia simple de cédula de identidad.

2. El personal del FONDESIF, procede a la verificación del estado del crédito, teniendo dos opciones:

- **Crédito pendiente de pago:** En este caso, el personal del FONDESIF emite la liquidación del crédito, mismo que es otorgado al beneficiario para su correspondiente pago y posterior reinicio del trámite.

- **Crédito cancelado:** El personal del FONDESIF, emite el certificado respectivo para su entrega al beneficiario.

Requisitos del trámite:

- Carta de solicitud dirigida a la Máxima Autoridad Ejecutiva del FONDESIF;
- Fotocopia simple de cedula de identidad;
- Fotocopia de la última boleta de pago.

Costo del trámite: Gratuito

Duración del trámite: 10 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud

Responsables de atención: Dirección Jurídica y Dirección de Seguimiento y Control.





SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE PAGOS

Procedencia: Para créditos cuyos pagos se vieron retrasados por el efecto de desastres naturales y otras contingencias, comprendidos en el D, S. 2884.

1. El representante legal mediante una nota debe solicitar la reprogramación adjuntando el respectivo certificado de zona afectada por fenómenos naturales o climatológicos
2. El representante legal estará a la espera de la llamada de los funcionarios del FONDESIF para que efectúen el depósito de la liquidación de intereses corrientes, penales y seguro de desgravamen
3. El representante legal y los miembros de la comunidad, asociación u OTB firmarán la adenda y el nuevo plan de pagos.



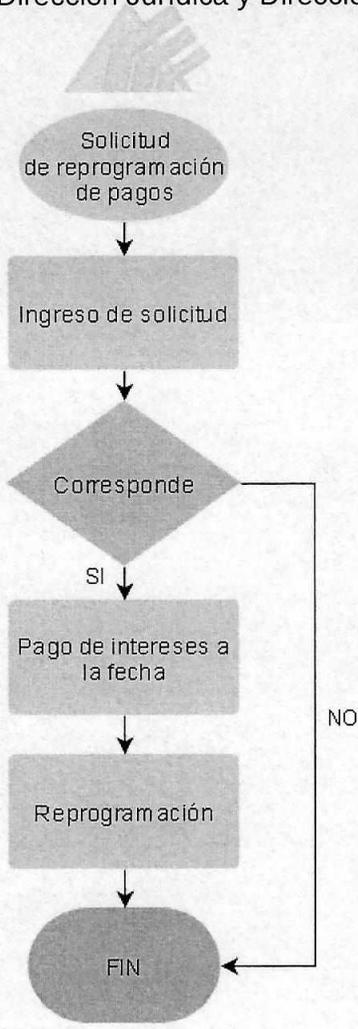
Requisitos del trámite:

- Carta de solicitud dirigida a la Máxima Autoridad Ejecutiva del FONDESIF.
- Fotocopia simple de cedula de identidad;
- Fotocopia legalizada de la declaratoria de desastre y/o emergencia emitido por el Municipio o autoridad competente.

Costo del Trámite: Trámite Gratuito

Duración del trámite: 10 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud

Responsables de atención: Dirección Jurídica y Dirección de Seguimiento y Control.



COBERTURA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN

1. El beneficiario debe presentar una carta de solicitud de cobertura de seguro de desgravamen anexando todos los requisitos.
2. El personal del FONDESIF, procede a la verificación del estado del crédito, aplicación de respaldos y remisión a la aseguradora para la ejecución de la cobertura.
3. La empresa aseguradora realiza el pago y se notifica al beneficiario.

Requisitos del trámite:

- Carta de Solicitud dirigida a la máxima Autoridad Ejecutiva del FONDESIF.
- Fotocopia simple de cedula de identidad del beneficiario fallecido y de la persona que registra la solicitud.
- Certificado de nacimiento original del beneficiario fallecido.
- Certificado de defunción original del Beneficiario fallecido.
- Certificado de defunción del hospital, sellado por el SEDES o en defecto el mismo hospital.

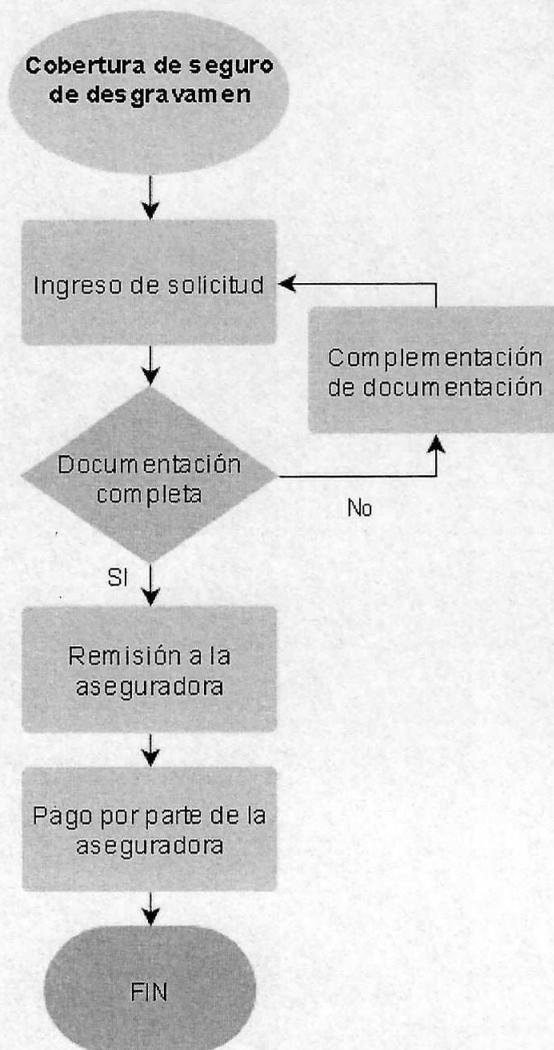
Costo del Trámite: Trámite Gratuito

Duración del trámite: 15 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud

Responsables de atención: Dirección de Seguimiento y Control.

FONDESIF





TRANSFERENCIA DE TITULO PROPIEDAD

1. El beneficiario o interesado debe presentar una carta de solicitud de transferencia del título propiedad adjuntando copia de la boleta de pago correspondiente y una fotocopia simple de cédula de identidad.
2. El personal del FONDESIF, procede a la verificación del estado del crédito, teniendo dos opciones:
 - **Crédito pendiente de pago:** En este caso, el personal del FONDESIF emite la liquidación del crédito, mismo que es otorgado al beneficiario para su correspondiente pago y posterior reinicio del trámite.
 - **Crédito cancelado:** El personal del FONDESIF, emite los informes respectivos para la transferencia de los documentos al beneficiario.

Requisitos del trámite:

- Carta de Solicitud dirigida a la máxima Autoridad Ejecutiva del FONDESIF.
- Fotocopia simple de cedula de identidad.
- Fotocopia de la Ultima boleta de pago.

Costo del Trámite: Trámite Gratuito

Duración del trámite: 15 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud

Responsables de atención: Dirección Jurídica y Dirección de Seguimiento y Control.

FONDESIF





FONDESIF



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE VIGENCIA.

Requisitos del Trámite

- Carta de solicitud dirigida a la Máxima Autoridad Ejecutiva del FONDESIF.
- Fotocopia simple de cedula de identidad

Pasos para realizar el trámite

1. El beneficiario debe presentar una carta de solicitud de transferencia del título propiedad adjuntando copia de la boleta de pago correspondiente y una fotocopia simple de cédula de identidad.
2. El personal del FONDESIF, procede a la verificación del estado del crédito, teniendo dos opciones
 - **Crédito pendiente de pago:** En este caso, el personal del FONDESIF emite la liquidación del crédito, mismo que es otorgado al beneficiario para su correspondiente pago y posterior reinicio del trámite.
 - **Crédito cancelado:** El personal del FONDESIF, emite el certificado respectivo para su entrega al beneficiario.

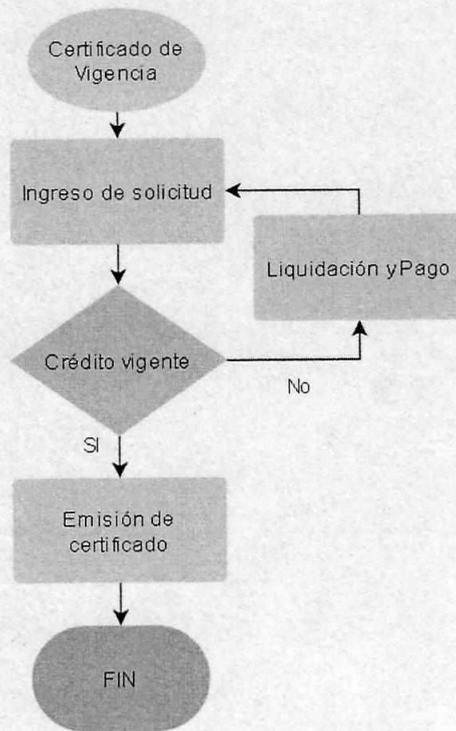
Costo del Trámite: Trámite Gratuito

Duración del trámite: 5 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud

Responsables de atención: Dirección Jurídica y Dirección de Seguimiento y Control.

FONDESIF





FONDESIF

